

RAD. 2016-00205 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 16:00

Para:j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RAD. 2016-00205 CHUBB ALEGATOS DE CONCLUSIÓN- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - copia.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN (V)

j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 190013333005-2016-00205-00
DEMANDANTE: ALMA VALENCIA DE RAMIREZ Y OTROS.
DEMANDADA: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS.
EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, tal como se encuentra acreditado en el expediente; dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, dentro del proceso de la referencia, el cual adjunto con este correo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

MLLA